ACCIÓN URGENTE

**REFUGIADO SIRIO, EN PELIGRO DE DEPORTACIÓN**

**El 9 de abril de 2024, las fuerzas de seguridad jordanas arrestaron al refugiado sirio Atiya Mohammad Abu Salem cuando se dirigía a grabar las manifestaciones en apoyo a Gaza en Ammán. A su abogado le dijeron que las autoridades habían emitido una orden de deportación a Siria contra Atiya, que permanece recluido en un centro de seguridad. Siria no es un país seguro al que realizar devoluciones y, en caso de ser deportado allí, Atiya correría peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos. El derecho internacional exige que las autoridades jordanas cancelen inmediatamente la orden de deportación y que lo pongan en libertad, ya que no ha sido acusado de ningún delito reconocido, en cuyo caso deberían presentarse cargos contra él y debería respetarse su derecho al debido proceso.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Mazin Abdellah Hilal Al Farrayeh*

***Ministro del Interior***

*Minister of Interior*

*Ministry of Interior*

*Arjan Area Behind Regency Hotel*

*PO Box 100 Amman -11118*

*Amman, Jordania*

*Twitter: @moi\_jor*

*Señor Ministro:*

*Le escribo para expresar mi honda preocupación relativa al peligro inminente de deportación que corre el refugiado sirio Atiya Mohammad Abu Salem, estudiante de periodismo y camarógrafo independiente, que buscó refugio en Jordania 12 años atrás.*

*Las fuerzas de seguridad arrestaron a Atiya Mohammad Abu Salem el 9 de abril de 2024 cuando se dirigía a grabar una manifestación en apoyo a Gaza en las inmediaciones de la embajada israelí en al-Rabieh, Ammán. Las fuerzas de seguridad no informaron a Atiya de los motivos de su detención y lo interrogaron sin la presencia de asistencia letrada. Según su abogado, Atiya fue objeto de varias violaciones de derechos humanos, incluida la amenaza de deportación y obligarlo a desbloquear su teléfono para inspeccionarlo. Atiya no fue llevado ante un órgano judicial ni acusado de ningún delito. Sin embargo, a su abogado le dijeron que las autoridades habían emitido una orden de deportación contra él.*

*Una organización de asistencia letrada gratuita ha recurrido la orden de deportación contra Atiya ante un tribunal administrativo. Siria no es seguro al que realizar devoluciones. Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han documentado constantes violaciones de derechos humanos sufridas por las personas refugiadas devueltas ilegalmente a Siria, tales como desaparición forzada, detención arbitraria y tortura, a manos de las fuerzas de seguridad del gobierno.*

***Lo insto a garantizar que Atiya Mohammad Abu Salem no es deportado a Siria y que es puesto en libertad o que se formulan adecuadamente cargos por un delito, así como que ejerce plenamente su derecho al debido proceso, incluido el acceso a un abogado y la capacidad de impugnar su detención. Esta devolución a Siria violaría el principio internacional de no devolución (*non-refoulement*), cuya aplicación en casos de peligro de tortura no admite excepciones, y según el cual en ningún caso los gobiernos deben deportar a nadie a un lugar donde pueda correr peligro de sufrir tortura u otras graves violaciones de derechos humanos.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

En Jordania, las deportaciones son competencia del Ministerio del Interior y, por ley, se aplican a través de la oficina del gobernador. Los artículos 32 y 37 de la Ley No. 24 de 1973 sobre Residencia y Asuntos Exteriores permiten al gobernador o al Ministerio del Interior expulsar a extranjeros por “presencia ilegal”. El artículo 19 de la misma ley permite al ministro cancelar sin justificación el permiso de residencia de una persona extranjera. En virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la que Jordania es parte, ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución (*refoulement*) o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura.

Amnistía Internacional ha documentado cómo las autoridades sirias han atacado, a su regreso, a personas que habían huido de Siria, que han sido sometidas a torturas, detención arbitraria y desaparición forzada. Por tanto, Amnistía Internacional se opone a las devoluciones a Siria en todos los casos, excepto cuando son voluntarias.

Desde el 7 de octubre de 2023, las autoridades de Jordania han arrestado al menos a 1.500 personas, incluidas aproximadamente 500 desde marzo, tras las protestas multitudinarias frente a la embajada israelí en Ammán.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés y árabe.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 13 de junio de 2024.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Atiya Mohammad Abu Salem** (masculino).